

Oficio N°: 2646.-

Fecha: 11 MAY 2023

Antecedente: Solicitud MU228T0008367 de fecha 24 de abril de 2023, del Sr. Jorge Bravo Ibarra, Ingreso Externo N° 3512 de fecha 24 de abril de 2023.-
Memorándum N° 8478 de fecha 05 de mayo de 2023 de la Dirección de Atención al Contribuyente.

Materia: Entrega de información por Ley de Transparencia, Ingreso Externo N° 3512/2023.-

DE: ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

A: SR. JORGE BRAVO IBARRA

En respuesta a su solicitud recibida por esta Municipalidad con fecha 24 de abril de 2023, donde requiere "...patentes actualmente vigentes (año 2023) de la Comuna de Providencia, según sean los tipos: Industriales, Comerciales, de Alcohol, MicroEmpresas Familiares (MEF), Ferias Libres y Kioscos, sean definitivas o provisorias. El archivo Excel debe contener los siguientes datos por columnas: Rol, Tipo de Patente, Rut, Razón Social o Nombre, Dirección Comercial, Giro o descripción de Actividad, Código de Actividad, Año de Inicio..." [sic], adjunto remito a Ud., archivo en formato Excel con las patentes comerciales, industriales, alcoholes, micro empresas familiares (MEF), ferias y kioscos, vigentes al 31 de marzo de 2023 en nuestro Municipio, que contiene la siguiente información: rol, tipo de patente, subtipo de patente, RUT, razón social o nombre, dirección, actividad, código SII y fecha de emisión inicial.

En relación a "...fecha último semestre pago de la Patente..." [sic], comunico a Ud. que, en conformidad a la Ley N° 20.285 "Sobre Acceso a la Información Pública", y las causales de reserva ahí establecidas, en el artículo 21, es decisión de esta Municipalidad denegar la entrega de la información, aplicándose en este caso el artículo 21 N°2 "**cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte los derechos de las personas, particularmente tratándose de su seguridad, salud, la esfera de su vida privada o derechos de carácter comercial o económico**".

Los datos de carácter personal concernientes a personas naturales han sido protegidos según lo dispuesto en la Ley N°19.628 "SOBRE PROTECCION DE LA VIDA PRIVADA".

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión Ud. podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la Información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este Oficio.-

Saluda Atentamente a Ud.,



EVELYN MATTHEI FORNET
Alcaldesa



NBR/MRMQ/MBR/PBM/jvp.-

c.c ADMINISTRADORA MUNICIPAL
SECRETARÍA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA